## Universidad Nacional del Callao Oficina de Secretaría General

Callao, 12 de setiembre de 2019

Señor

Presente.-

Con fecha doce de setiembre de dos mil diecinueve, se ha expedido la siguiente Resolución: RESOLUCIÓN RECTORAL № 884-2019-R.- CALLAO, 12 DE SETIEMBRE DE 2019.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 1286-2019-ORH/UNAC (Expediente N° 01077867) recibido el 26 de julio de 2019, por medio del cual el Director de la Oficina de Recursos Humanos, remite el pedido de financiamiento de la Jefa de la Unidad de Evaluación y Control de Escalafón a favor de los servidores administrativos CAS, INGRID ROSALLY FALCÓN LOYAGA y CRISTHOFER OSCAR RAMOS CUICAPUZA, para sufragar los gastos de participación en el "CURSO BÁSICO DE ARCHIVO", organizado por la Escuela Nacional de Archivística – (ENA).

## CONSIDERANDO:

Que, es un fin de la Universidad Nacional del Callao, promover, organizar y estimular la capacitación y perfeccionamiento permanente y competitividad de sus integrantes; asimismo, la Universidad otorga subvención o financiamiento a los docentes y no docentes, según su disponibilidad presupuestaria, para capacitación, perfeccionamiento, estudios y tesis de posgrado, participación y asistencia en eventos locales, nacionales e internacionales; de acuerdo a lo establecido en los Arts. 13, 13.4, 397 y 419, 419.9 de nuestro Estatuto; concordante con el Art. 18º del Decreto Legislativo Nº 276 y el Art. 67º y subsiguientes del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM:

Que, el Art. 2º del Decreto Legislativo Nº 1025, Decreto Legislativo que aprueba Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, establece que la capacitación en las entidades públicas tiene como finalidad el desarrollo profesional, técnico y moral del personal que conforma el sector público; la capacitación contribuye a mejorar la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales a través de los recursos humanos capacitados; la capacitación debe ser un estímulo al buen rendimiento y trayectoria del trabajador y un elemento necesario para el desarrollo de la línea de carrera que conjugue las necesidades organizativas con los diferentes perfiles y expectativas profesionales del personal;

Que, con Oficio N° 022-2019-UECE-ORH/UNAC recibido el 23 de julio de 2019 en la Oficina de Recursos Humanos, la Jefa de Unidad de Evaluación y Control de Escalafón remite las solicitudes por financiamiento de los servidores administrativos CAS, INGRID ROSALLY FALCÓN LOYAGA y CRISTHOFER OSCAR RAMOS CUICAPUZA para sufragar gastos de participación al "CURSO BÁSICO DE ARCHIVO", organizado por la Escuela Nacional de Archivística – (ENA), a realizarse el día 02 al 30 de setiembre de 2019;

Que, mediante el Oficio del visto el Director de la Oficina de Recursos Humanos, remite el pedido de la Jefa de la Unidad de Evaluación y Control de Escalafón sobre financiamiento a favor de los servidores administrativos CAS, INGRID ROSALLY FALCÓN LOYAGA y CRISTHOFER OSCAR RAMOS CUICAPUZA, para sufragar los gastos de participación en el "CURSO BÁSICO DE ARCHIVO", organizado por la Escuela Nacional de Archivística – (ENA), solicitando autorizar dicho financiamiento:

Estando a lo glosado; al Informe Nº 496-2019-URBS-ORH/UNAC y Proveído N° 559-2019-ORH de la Oficina de Recursos Humanos de fechas 07 y 08 de agosto de 2019, respectivamente; al Informe Nº 542-2019-UPEP/OPP y Proveído Nº 711-2019-OPP recibidos de la Oficina de Planificación y Presupuesto el 13 de agosto de 2019; a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las



atribuciones que le confieren los Arts. 158 y 161 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; concordante con los Arts. 60 y 62, 62.2 de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220;

## RESUELVE:

**OTORGAR**, con eficacia anticipada, financiamiento a los dos Servidores Administrativos CAS, asignados a la Unidad de Evaluación y Control de Escalafón de la Oficina de Recursos Humanos de esta Casa Superior de Estudios, por el monto total de S/ 960.00 (novecientos sesenta con 00/100 soles), correspondiéndole a cada una la cantidad de S/ 480.00, para sufragar los gastos de su participación en el "**Curso Básico de Archivo**", organizado por la Escuela Nacional de Archivística – (ENA), a realizarse el día 02 al 30 de setiembre de 2019.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MONTO S/
01	INGRID ROSALLY FALCÓN LOYAGA	480.00
02	CRISTHOFER OSCAR RAMOS CUICAPUZA	480.00
TOTAL		960.00

- **DISPONER**, que a través de la Dirección General de Administración, el egreso que origine la presente Resolución se afecte a la Meta 015, Específica del Gasto 2.3.2.7.3.1: "Realizado por Personas Jurídicas", con cargo a los recursos directamente recaudados, debiendo los servidores contratados financiados presentar el comprobante de pago dentro de los plazos señalados de acuerdo a lo establecido en las normas de tesorería.
- **DISPONER**, que para efectos del registro del gasto público, los servidores financiados adjunten la correspondiente relación de cuentas debidamente revisada por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto.
- 4º TRANSCRIBIR la presente Resolución a los Vicerrectores, Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección General de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Registros y Archivos Académicos, Órgano de Control Institucional, Oficina de Recursos Humanos, Unidad de Escalafón, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

Fdo. **Dr. BALDO OLÍVARES CHOQUE**.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado -

Fdo. Lic. CÉSAR GUILLERMO JÁUREGUI VILLAFUERTE. - Secretario General. - Sello de Secretaría General. -

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.



cc. Rector, Vicerrectores, OAJ, DIGA, OPP, ORAA, OCI, ORRHH,

cc. UE, OC, OFT, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado e interesados.